## 1.- Objeto

Contratar Contratar el servicio profesional de asesoría y apoyo contable para el Fondo de Servicios Educativos del Colegio Kimy Pernía Domicó I.E.D., conforme a las normas vigentes expedidas por la Contaduría General de la Nación, incluyendo la elaboración, revisión y acompañamiento en la preparación de los estados financieros e informes contables de la institución, durante la vigencia 2026. para el COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO I.E.D.

**Especificaciones Técnicas:**

| DESCRIPCION | CANTIDAD |
|---|---|
| Servicios profesionales de asesoría y apoyo contable para el Fondo de Servicios Educativos del Colegio Kimy Pernía Domicó I.E.D. – vigencia 2025 | 1 |

**Nota a las especificaciones técnicas:**

Las especificaciones técnicas del servicio se encuentran definidas en el objeto contractual y en los ítems solicitados. Estas especificaciones describen los aspectos técnicos, normativos y funcionales necesarios para garantizar que el servicio ofrecido satisfaga las necesidades de la Institución Educativa. El proponente deberá cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos y normativos exigidos para la adecuada prestación del servicio.

## 2.- Justificación

La presente contratación se justifica en la necesidad de garantizar el adecuado funcionamiento administrativo y financiero del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Kimy Pernía Domicó I.E.D., en cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes aplicables al sector educativo.

El objeto contractual se encuentra debidamente previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de la institución, así como en el presupuesto aprobado para la vigencia 2026, el cual contempla los recursos necesarios para el desarrollo del Plan Operativo Anual y del Proyecto Educativo Institucional – PEI.

La contratación permitirá apoyar la correcta gestión contable, financiera y administrativa de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, asegurando su uso eficiente, eficaz y transparente, en beneficio de la comunidad educativa y en especial de los estudiantes, conforme a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la administración del gasto público.

## 3.- Objetivo del estudio

El presente estudio de mercado tiene como objetivo analizar las condiciones generales del mercado aplicables a los servicios profesionales de asesoría contable, con el fin de verificar la razonabilidad del valor del servicio a contratar, teniendo en cuenta el perfil, la experiencia y la idoneidad del profesional seleccionado, así como las tarifas de referencia vigentes para este tipo de servicios.

El estudio se realiza como soporte de la modalidad de contratación directa, en atención a la naturaleza de los servicios profesionales requeridos y al carácter personal e intelectual de la actividad a desarrollar (intuito persona), conforme a la normatividad vigente aplicable al Fondo de Servicios Educativos

## 4.- Análisis histórico de la situación actual

El Fondo de Servicios Educativos del Colegio Kimy Pernía Domicó I.E.D. ha requerido de manera permanente la contratación de servicios profesionales de asesoría y apoyo contable, dada la naturaleza especializada, técnica y continua de las actividades relacionadas con la gestión financiera, presupuestal y contable del FSE.

En vigencias anteriores, este servicio ha sido contratado bajo la modalidad de contratación directa, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y las normas concordantes, atendiendo al carácter personal, intelectual y especializado del servicio,

así como a la necesidad de garantizar continuidad técnica en la información contable y financiera de la institución.

Para la elaboración del presente estudio, se revisaron los antecedentes contractuales del FSE relacionados con este objeto, así como referencias generales de valores de mercado aplicables a servicios profesionales de asesoría contable, con el fin de verificar la razonabilidad del valor estimado y sustentar la modalidad de contratación directa.

Actualmente, el Fondo de Servicios Educativos del Colegio Kimy Pernía Domicó I.E.D. presenta la necesidad vigente de asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contables, financieras y de reporte ante los organismos de control y las entidades competentes, razón por la cual se hace necesaria la contratación del servicio durante la vigencia correspondiente, sujeto a la disponibilidad presupuestal y a los procedimientos de planeación y ejecución del gasto establecidos.

## 5.- Análisis del entorno

### 5.1.- Análisis del mercado:

5.1. Aspectos generales del mercado
El mercado de los servicios profesionales de asesoría y apoyo contable para Fondos de Servicios Educativos se caracteriza por la prestación de servicios de naturaleza intelectual, especializada y personal, orientados al cumplimiento de las obligaciones contables, financieras, presupuestales y de reporte ante los organismos de control y entidades competentes.

Este tipo de servicios no se encuentra estandarizado como un bien de producción masiva, sino que depende del perfil profesional, la experiencia, la formación académica y el conocimiento específico del marco normativo aplicable al sector educativo y a los Fondos de Servicios Educativos.

En este contexto, la prestación del servicio exige continuidad técnica, confidencialidad en el manejo de la información financiera y conocimiento previo de los procesos institucionales, aspectos que inciden directamente en la calidad y oportunidad del servicio.

5.2. Aspectos económicos
En relación con los aspectos económicos, el valor del servicio profesional de asesoría contable se define habitualmente con base en honorarios mensuales pactados por períodos determinados, atendiendo al alcance de las actividades, la periodicidad de los informes, la responsabilidad asociada al servicio y la experiencia del profesional contratado.

Para efectos del presente estudio, se tuvieron como referencia valores generales del mercado aplicables a servicios profesionales de asesoría contable de características similares, los cuales se encuentran dentro de rangos compatibles con el valor estimado para la contratación, equivalente a la suma total de $17.640.000 por un período de doce (12) meses, valor que se considera razonable y acorde con las condiciones del mercado y con la disponibilidad presupuestal del Fondo de Servicios Educativos.

Clasificación por actividad ecónomica

| CODIGO ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA |
|---|---|
| 6920 | Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria |
| | |
| | |

### 5.2.- Análisis de la oferta

Dada la naturaleza del servicio profesional a contratar y la modalidad de contratación directa, el análisis de la oferta se enfoca en la verificación del perfil, la idoneidad y la capacidad del profesional seleccionado para la adecuada prestación del servicio de asesoría y apoyo contable requerido por el Fondo de Servicios Educativos.

Para efectos de la presente contratación, el profesional deberá acreditar el ejercicio de actividades económicas relacionadas con la contabilidad y la asesoría contable, conforme a la clasificación CIIU 6920, así como el cumplimiento de los requisitos habilitantes mínimos exigidos, tales como formación profesional, experiencia y capacidad técnica.

En este sentido, no se adelanta un proceso de comparación entre múltiples oferentes, en atención al carácter personal, intelectual y especializado del servicio, conforme a la normatividad vigente que regula la contratación directa de servicios profesionales.

### 5.3.- Análisis de costos

5.3.1. Estudio de Costos
Se requirieron a tres (3) posibles cotizantes, con el fin de obtener un valor ajustado a las condiciones del mercado, solicitando discriminación del costo más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los oferentes que les aplique éste impuesto, lo que nos permitió encontrar el presupuesto que manejará el presente proceso.

5.3.2. Precios promedio del mercado
De acuerdo a las cotizaciones allegadas, en Anexo Precios Promedio se determinó el valor promedio calculado dado un conjunto numérico de datos, x1, x2, …, xn, se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de las mismas

| COTIZANTE | VALOR COTIZADO |
|---|---|
| | $0,00 |
| | $0,00 |
| | $0,00 |
| **VALOR PROMEDIO** | $0,00 |

Con fundamento en el análisis de las condiciones del mercado, la naturaleza, alcance y periodicidad del servicio profesional requerido, así como en las referencias generales de honorarios aplicables a servicios de asesoría y apoyo contable, se establece como presupuesto oficial del presente proceso el valor de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($17.640.000), correspondiente a la prestación del servicio durante un período de doce (12) meses.

El valor estimado se considera razonable y acorde con las condiciones del mercado para este tipo de servicios profesionales, y se encuentra alineado con la planeación institucional y el Plan Anual de Adquisiciones del Fondo de Servicios Educativos.

### 6.- Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el riesgo se entiende como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato. Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del citado decreto establece que la entidad estatal debe evaluar los riesgos asociados al proceso de contratación, de acuerdo con los lineamientos y guías expedidos por Colombia Compra Eficiente.

En atención a la naturaleza del objeto contractual, correspondiente a la prestación de servicios profesionales de asesoría y apoyo contable bajo la modalidad de contratación directa, el Fondo de Servicios Educativos del Colegio Kimy Pernía Domicó I.E.D. realizó el análisis del sector desde las perspectivas legal, técnica, financiera, organizacional y de riesgo, identificando los siguientes riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato:

En primer lugar, se identifica el riesgo de incumplimiento en la entrega oportuna de los informes contables y financieros requeridos, el cual presenta una probabilidad baja y un impacto medio. Este riesgo se asigna al contratista, quien se encuentra en mejor capacidad de gestionarlo, y se mitiga mediante la definición de cronogramas, seguimiento periódico y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Así mismo, se identifica un riesgo de carácter técnico asociado a posibles errores en los registros contables o en la interpretación de la normatividad aplicable, el cual tiene una probabilidad baja y un impacto alto. Este riesgo se asigna al contratista, en atención a su formación, experiencia y responsabilidad profesional, y se mitiga mediante la exigencia de idoneidad profesional y la aplicación estricta de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Adicionalmente, se identifica un riesgo normativo derivado de eventuales cambios en la normatividad contable, financiera o presupuestal aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, el cual presenta una probabilidad media y un impacto medio. Este riesgo se considera compartido entre la entidad y el contratista, y se mitiga mediante el seguimiento permanente de las disposiciones legales y la adopción oportuna de los ajustes que resulten necesarios.

Por otra parte, se identifica un riesgo financiero relacionado con posibles retrasos en los pagos derivados de trámites administrativos internos, el cual presenta una probabilidad baja y un impacto bajo. Este riesgo se asigna a la entidad contratante y se mitiga mediante una adecuada planeación presupuestal y la gestión oportuna de los procedimientos administrativos correspondientes.

Finalmente, se identifica un riesgo asociado a la confidencialidad de la información financiera y contable del Fondo de Servicios Educativos, el cual presenta una probabilidad baja y un impacto alto. Este riesgo se asigna al contratista y se mitiga mediante el deber de reserva profesional y la inclusión de cláusulas de confidencialidad en el contrato.

De acuerdo con el análisis realizado, los riesgos identificados son previsibles, controlables y mitigables, y su asignación se efectúa conforme al principio según el cual cada riesgo debe ser asumido por la parte que se encuentre en mejor capacidad de administrarlo, garantizando así el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

### 6.1.- Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado

6.1.1. Riesgo normativo
El contratista deberá acatar las normas legales y reglamentarias de obligatorio cumplimiento que resulten aplicables durante la ejecución del contrato, incluidas aquellas que modifiquen o actualicen el marco normativo contable, financiero o presupuestal. En caso de que se presenten cambios normativos de obligatorio cumplimiento, estos se entenderán incorporados al contrato sin que ello dé lugar a negociación, reconocimiento de mayores valores o modificación del objeto contractual, en atención a que la Entidad no tiene facultad para negociar disposiciones legales imperativas.

6.1.2. Riesgo económico
El valor del contrato es fijo y no estará sujeto a reajustes, incrementos o modificaciones durante su ejecución. En consecuencia, el contratista asume los riesgos económicos inherentes a la prestación del servicio profesional, debiendo prever todos los costos asociados a la ejecución del contrato, sin que pueda alegar desequilibrio económico por variaciones del mercado o circunstancias previsibles al momento de la contratación.

6.1.3. Riesgos laborales y profesionales
El contratista asumirá de manera exclusiva los riesgos laborales, profesionales y de seguridad social derivados de la ejecución del contrato, incluyendo aquellos relacionados con la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como el cumplimiento de las obligaciones legales propias de su condición de trabajador independiente o profesional contratado.

6.1.4. Riesgo técnico y de cumplimiento
El contratista asume el riesgo asociado a la correcta y oportuna prestación del servicio profesional, incluyendo la calidad técnica del trabajo, la entrega oportuna de informes y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y demás disposiciones aplicables.

### 6.2.- Calificación específica de riesgos asociada al proceso

El Colegio Kimy Pernía Domicó I.E.D. realizó la calificación de los riesgos identificados asociados al presente proceso de contratación, evaluando para cada uno de ellos la probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial frente al cumplimiento de los objetivos contractuales y a la adecuada ejecución del servicio profesional requerido.

Para efectos de dicha calificación, la entidad efectuó una valoración cualitativa de los riesgos, clasificando su probabilidad de ocurrencia como baja, media o alta, y su impacto como bajo, medio o alto, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la modalidad de contratación directa y las condiciones particulares del servicio profesional a contratar.

Como resultado de esta evaluación, se determinó que los riesgos asociados al proceso presentan, en su mayoría, una probabilidad baja y un impacto medio o alto, los cuales se consideran controlables y mitigables mediante la definición clara de obligaciones contractuales, el seguimiento permanente a la ejecución del contrato y la exigencia de idoneidad y experiencia profesional del contratista.

En consecuencia, la calificación efectuada permite concluir que los riesgos identificados no comprometen el logro de los objetivos del proceso de contratación ni la adecuada prestación del servicio, y que las medidas de mitigación previstas resultan suficientes para su adecuada gestión durante la ejecución contractual.

### 6.3.- Monitoreo para mitigación de los riesgos

El Colegio Kimy Pernía Domicó I.E.D. implementará mecanismos adecuados de seguimiento, supervisión y control para garantizar la correcta ejecución del contrato y la mitigación de los riesgos identificados, de conformidad con la naturaleza del servicio profesional contratado y la modalidad de contratación directa.

Para tal efecto, se establecerán obligaciones claras en el contrato y se realizará verificación periódica del cumplimiento de las actividades pactadas, así como de la calidad, oportunidad y pertinencia de los productos e informes entregados por el contratista. Así mismo, la forma de pago del contrato estará condicionada al cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales, previo concepto de conformidad por parte del supervisor designado.

El Colegio Kimy Pernía Domicó I.E.D. efectuará un monitoreo continuo de los riesgos asociados al proceso de contratación y a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que las condiciones internas y externas pueden variar durante la vigencia contractual. En caso de identificarse cambios relevantes que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, la entidad adoptará las medidas preventivas y correctivas necesarias, dentro del marco legal y contractual aplicable.

Como resultado de este seguimiento permanente, se realizarán los ajustes que se consideren pertinentes a las acciones de mitigación inicialmente previstas, con el fin de asegurar el logro de los objetivos del contrato y la adecuada gestión de los riesgos durante su ejecución.

### 7.- Observaciones:

Los documentos que integran el presente proceso contractual hacen parte del mismo y se entienden complementarios entre sí, definiendo de manera integral el alcance, las actividades, las obligaciones y las condiciones de ejecución del contrato.

## Original Firmado

Elaboró: FABIO PARRA PARRAGA